

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araya, #5500, San Salvador, martes 01 de septiembre de 2015.

ORDEN No.: 16/0403/0142/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	24	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SANTA ANA.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 34.80
2	50220000	54101	76	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN MIGUEL.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 110.20
	50220000	54101	151	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA ZAPOTITÁN.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 218.95
4	50220000	54101	17	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN RAFAEL CEDROS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 24.65
5	50220000	54101	99	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE OFICINA CENTRAL.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 143.55

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 532.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y DOS 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0081(27-08-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0142/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



Handwritten signature of the designated SIS (DAA).



DESIGNADO SIS (DAA)

Yo, Sr. DIRECTOR DACI

JEFE OFI

RECIBIDO POR: cc CC. REVISADO POR: [Signature]